

CÁTEDRA SALVI DE MÚSICA DE CÁMARA

FUNDACIÓN SALVI, YOUNG CONCERT ARTIST Y CONSERVATORIO
DEL TOLIMA

BENJAMIN BAKER (Reino Unido)

ANTHONY TRIONFO (USA)

ALBERT CANO (Suiza)

DANIEL LEBHARDT (Hungría)

CUARTETO COLOMBIANO (Colombia)

12, 13 y 14 de agosto de 2018

Conservatorio del Tolima – Ibagué

1. Descripción del Programa

Este programa nace gracias al asocio e interés de la Fundación Salvi, la Young Concert Artist a través del Annaliese Soros Educational Residency Fund y el Conservatorio del Tolima, y permite que el público en general, y un grupo de músicos estudiantes y/o profesionales tengan la oportunidad de disfrutar una serie de conciertos, capacitarse a través de clases magistrales con artistas de reconocida trayectoria nacional e internacional y beneficiarse de clínicas y charlas del programa de lutería.

La Cátedra Salvi de Música de Cámara ofrece una serie de clases magistrales que brindan al participante y observador la oportunidad de aumentar sus experiencias artística y profesionales en beneficio del

desarrollo musical. Su objetivo es fortalecer la promoción de los instrumentos sinfónicos de cámara y tradicionales colombianos, así como fomentar la educación de sus estudiantes e intérpretes en Ibagué.

Este programa está abierto a músicos a partir de 14 años de edad, sin límite de edad.

2. Actividades

Durante el desarrollo de la Cátedra Salvi de Música de Cámara se realizarán diferentes actividades que sumarán alrededor de 30 horas, repartidas entre:

- Clases Magistrales
- Conciertos
- Charlas
- Clínicas de lutería.

3. Contenidos de las Clases

3.1 Clases Magistrales.

Para esta edición, los instrumentos ofertados son por una parte: violín, piano, flauta traversa a cargo de los artistas de la Young Concert Artist; y por otra parte como cuota nacional: guitarra, tiple, bandola y un espacio de formación en arreglos musicales a cargo de los integrantes del Cuarteto Colombiano.

Las clases magistrales se desarrollan con base en las obras propuestas por los participantes. Las clases pueden centrarse en temas como estilo e interpretación, forma, técnica, producción del sonido, optimización del estudio personal, organización del trabajo, entre otros. Está dirigido a

miembros de procesos formativos de Ibagué, tanto profesores como estudiantes que deseen enriquecer sus conocimientos.

La duración de cada una de las Clases Magistrales será de dos horas y cada estudiante activo podrá intervenir con un máximo de dos obras, de las cuales al menos una tendrá que tener acompañamiento de piano. La intervención de cada estudiante tendrá una duración de 20 minutos, a menos que el maestro considere pertinente un cambio en el programa.

4. Repertorio para los participantes activos en las Clases Magistrales

Clases magistrales de maestros internacionales:

- Obras representativas del repertorio solista del instrumento solista o con acompañamiento. (Sonatas, conciertos u obras originales para violín, flauta travesa o piano). No obras colombianas en adaptación, no estudios, no escalas, no partes de orquesta o conjunto.

Clases magistrales de maestros nacionales:

- Repertorio colombiano para cuarteto de cuerdas pulsadas o repertorio de compositores colombianos para bandola, tiple o guitarra.

Nota: Cada estudiante debe llevar las partituras impresas para su corrección, para el pianista acompañante y para él en caso de que lo requiera. En total deben llevar 3 paquetes de partituras, las cuales deben ser legibles, estar correctamente pegadas y no grapadas. Además, debe llevar lápiz o lo que requiera para tomar nota de las observaciones del maestro.

5. Requerimientos para las clases

- Partitura de las obras a trabajar con las indicaciones ya mencionadas en la sección de repertorio
- Vestuario adecuado para presentación en público. Para los hombres no son permitidos pantalones cortos, jeans rotos, esqueletos ni zapatos deportivos. Para el caso de las mujeres no se admitirán minifaldas, jeans rotos, escotes ni transparencias.

6. Proceso de Inscripción

Paso 1

Los interesados en participar en las Clases Magistrales de la Cátedra Salvi de Música de Cámara deben diligenciar el formulario online que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://goo.gl/forms/W7EQVQDEvIy9PY1C3>

Fecha límite de Inscripciones:

martes 9 de octubre de 2018, a las 11:59 a.m.

Paso 2

Para completar la inscripción se debe enviar UN SOLO correo electrónico adjuntando los documentos complementarios en formato PDF a las siguientes direcciones:

gestionacademicaif@fundacionsalvi.com

Con el asunto: Inscripción Clases Magistrales (INSTRUMENTO ELEGIDO) Cátedra Salvi de Música de Cámara.

Copia documento de identidad: Todos los inscritos deben adjuntar una copia en PDF de su documento de identidad.

Certificado de afiliación a sistema de salud: Los inscritos deben presentar una certificación de afiliación al sistema de salud, como beneficiarios o cotizantes, con vigencia no mayor a un mes.

Documentos Adjuntos: Tanto estudiante como docentes deberán adjuntar constancia del status (fotocopia del carnet de estudiante o constancia firmada de vínculo con la institución educativa).

Mensaje: Dentro del cuerpo de texto del correo por favor ingresar los datos personales **del participante:** nombre, dirección, teléfono y correo electrónico con el que se realiza la inscripción.

Los documentos adjuntos deben marcarse respectivamente con su nombre completo e indicación del documento (carnet o certificado)

Ejemplo:

Pedro Pérez_ Recibo de pago

Pedro Pérez_ Carnet de estudiante

NOTA

Se considera completa la inscripción sólo en caso de que se **cumpla con los 2 pasos** descritos anteriormente, en las fechas establecidas (ver punto 9). De lo contrario, su inscripción no será tenida en cuenta.

7. Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura convocatoria	Jueves 4 de octubre de 2018
Fecha de cierre de convocatoria	Martes 9 de octubre de 2018
Clases Magistrales	Sábado 13 y Domingo 14 de octubre de 2018

8. Evaluación y selección de ganadores

La evaluación y selección de los ganadores se realizará a través un Comité Académico, el cual está constituido por tres personas escogidas por la Fundación Salvi. Ellos a través de criterios de selección y basándose tanto en la documentación enviada por los candidatos, evaluarán y seleccionarán a los ganadores, dentro de los plazos establecidos en el cronograma (ver punto 7). Las decisiones del jurado son irrevocables e inapelables.

8.1 Publicación de resultados

Los resultados se comunicarán a los seleccionados a través del correo electrónico.

8.2 Deberes de los estudiantes activos

- Una vez publicados los resultados, los ganadores deben aceptar a través de la firma de una carta de compromiso (ver punto 10.1) sus deberes como estudiantes activos.
- Asistir puntualmente a todas las actividades programadas para los estudiantes activos en el marco de la Cátedra.
- Guardar un comportamiento adecuado, acorde con los lineamientos de la organización de la Cátedra y del Conservatorio del Tolima.
- Respetar y velar por el buen nombre y la imagen de la Cátedra o sus aliados.
- Cumplir con los compromisos establecidos por los organizadores de la Cátedra.
- Participar de los proyectos y eventos puntuales que la Dirección considere pertinentes dentro de las actividades del Festival.

- Respetar el turno asignado por la organización de la Cátedra para la participación.
- Presentar certificado de afiliación a sistema de salud como beneficiario o cotizante (EPS, Sisbén o Medicina prepagada)

9. Otros

- Cada participante es responsable de los gastos que le implique participar en las Clases Magistrales de la Cátedra Salvi de Música de Cámara.
- Asistir en las traducciones a los maestros internacionales en caso de contar con las aptitudes y la disposición.
- Se debe realizar el proceso de inscripción dentro de las fechas estipuladas. No se considerarán participantes a quienes no realicen los trámites dentro de los periodos previstos.

10. Condiciones legales

Los organizadores de la Cátedra se reservan el derecho al uso libre y sin fines de lucro de las imágenes (fotografías) y del material audiovisual (videos) de los participantes, de forma pública y universal, total o parcial y sin que los concursantes puedan exigir ningún tipo de remuneración y/o reclamo por este uso.

Los participantes conceden el derecho a los organizadores de la Cátedra a utilizar sus nombres para efectos publicitarios del componente Clases Magistrales, en cualquier medio de comunicación, sin previo aviso ni necesidad de permiso de utilización, sin obligación por parte de los

organizadores a indemnizar o remunerar económicamente o de algún otro tipo, por el uso de su nombre.

Los participantes no podrán tener contacto directo con los jurados, ni podrán intentar influenciar los resultados y decisiones del mismo, durante el periodo de la convocatoria, de lo contrario esto representará la descalificación en cualquiera de las etapas de la misma.

Al momento de la entrega de los resultados los organizadores definirán la cantidad de cupos otorgados y así mismo tendrán libertad para declarar desiertos los cupos a determinados instrumentos del programa, sin derecho a objeción por parte de los concursantes a recibir o exigir compensación alguna por los gastos incurridos en el proceso de postulación.

La Fundación Salvi podrá dar por terminada la participación del estudiantes activos si este llegase a incurrir en alguna falta que deteriore el buen nombre de la Fundación Salvi o sus aliados, o si su comportamiento es incompatible con los lineamientos estipulados.

La inscripción y participación a esta convocatoria constituye la aceptación expresa del concursante de todas y cada una de las presentes condiciones y reglas.

10.1 Carta de compromiso

Una vez anunciados los resultados, los seleccionados como estudiantes activos deben anunciar por escrito a través de la carta de compromiso la

aceptación del resultado. Con el acto de firma de la carta de compromiso, los estudiantes activos seleccionados aceptan las condiciones legales expuestas en la presente convocatoria. La carta de compromiso es un documento que se enviará por correo electrónico a los estudiantes seleccionados. Los mismos, deberán devolverla en físico y firmada al Director de Gestión Académica y Artística de forma previa a su participación en las clases. Su firma equivale a un acuerdo entre el estudiante activo y la Fundación. Incumplir con lo aquí estipulado según los deberes expuestos en el punto 8.2 dará poder a la Fundación de suspender los derechos de la beca otorgada.

11. Observadores

Son considerados como Observadores del programa todas aquellas personas que desean presenciar las Clases Magistrales programadas dentro de la Cátedra sin participación como intérpretes. Por lo tanto, no gozan del privilegio de poder tomar clases como estudiantes activos y presentar sus obras interpretadas ante el profesor internacional o nacional para recibir instrucción. Si usted quiere ser Observador de las clases magistrales debe completar el “**Formulario para Observadores**” disponible en el siguiente enlace:

<https://goo.gl/forms/7DGy0Lm1U5n1eKZp1>

El formulario se abre el 4 de octubre del año 2018. El ingreso de los Observadores se permitirá hasta completar aforo únicamente en las pausas entre un y otro estudiante activo.

12. Preguntas frecuentes

P: En este momento no soy estudiante ni profesor, ¿puedo presentarme a la convocatoria? R: Si es egresado con menos de un año entre el inicio de la Cátedra y su fecha de graduación, puede postularse a la convocatoria,

siempre y cuando presente el diploma entre los documentos adjuntos en el correo. Si es profesor, pero en el momento no se encuentra ejerciendo activamente en una institución de formación musical, no puede presentarse a la convocatoria, puesto que sólo se aceptan candidaturas de profesores activos.

Contacto

Santiago Piñerúa Naranjo
Director de Gestión Académica y Artística
Cátedra Salvi de Música de Cámara
gestionacademicaif@fundacionsalvi.com
Calle 70a # 11-67
Tel: +57 3172609026